

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 267

Fecha: 31 de agosto de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Doña Lorena Fries Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Sergio Micco Aguayo

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 266. 2. Araucanía. 3. Creación de la Unidad de Comunicaciones y de la Unidad de Auditoría Interna. 4. Caso José Huenante. 5. Varios.

1. Aprobación de acta 266.

Se aprueba el acta 266.

2. Araucanía.

La directora hace un análisis de los acontecimientos ocurridos en el transcurso de la semana en torno a tres ejes: la solicitud de renuncia del Intendente Francisco Huenchumilla, las movilizaciones de un grupo de dueños de camiones de la Araucanía y el derecho a la manifestación y sus diversas expresiones (manifestación estudiantil, manifestación en apoyo al pueblo mapuche, manifestación de apoyo a dueños de camiones), etc.

La totalidad de los/as miembros del Consejo declaran la legitimidad de la reivindicación de los dueños de camiones de pasar frente a La Moneda y que la autoridad debería haber realizado las coordinaciones necesarias para que dicho paso no afectara la integridad de los manifestantes, el derecho de terceros ni el derecho a manifestarse.

La consejera Carolina Carrera señala que el trato dado a los dueños de camiones es el que espera que Carabineros les dé a otros manifestantes, particularmente los estudiantes y personas pertenecientes a pueblos indígenas, porque no es lo usual.



Con relación al ex – Intendente Sr. Huenchumilla, el consejero José Aylwin señala que la manifestación logró colocar en la capital un conflicto que estaba radicado en la región, cree que todos los actores tienen responsabilidades, que hay un círculo vicioso de violencia física y verbal. Hace un resumen del documento presentado por el Sr. Huenchumilla y de la figura del nuevo intendente.

El consejero Sebastián Donoso manifiesta su preocupación en cuanto a que el cambio de intendente pueda reflejar una voluntad política de 'administrar el conflicto' y no buscar los cambios de fondo que requiere la política indígena. Señala que si bien hay varios aspectos de la propuesta de Francisco Huenchumilla que comparte, dado que se trata de la propuesta de una ex autoridad es probable que no cuente con apoyo del Gobierno y por tanto solo queda por ver qué niveles de sintonía puede generar en el resto de los actores.

Agrega que más allá de los méritos que pueda tener la propuesta, su impresión es que se trata de un documento muy personal de Francisco Huenchumilla y que no representa un esfuerzo colectivo que involucre en particular a los pueblos indígenas, más allá del esfuerzo de diálogo que reconoce a la ex autoridad.

La consejera Carolina Carrera considera buena la propuesta tanto por la amplitud de los temas abordados como de las soluciones que propone.

El consejero Sergio Micco indica que en Chile hay un problema grave de descentralización y de distribución de la riqueza, los que agudizan los hechos de discriminación racial.

La directora señala la necesidad de que el Consejo se pronuncie sobre el tema y que sea la Comisión de Pueblos Indígenas quien redacte una propuesta de borrador de declaración pública sobre la Araucanía. Se aprueba la propuesta.

Se produce una ronda de propuestas respecto a los temas que debe abordar la declaración, nombrándose entre otros:

- Participación política de los pueblos indígenas.
- Reconocimiento constitucional.
- Carencia de institucionalidad y la necesidad de abordar esta falencia.
- Solución integral en materia de devolución de tierras y a la identificación de las tierras a devolver.
- Gravedad de la situación.
- El rol de las empresas.



3. Creación de la Unidad de Comunicaciones y de la Unidad de Auditoría Interna.

La directora hace entrega de los documentos fundantes para la creación de la Unidad de Comunicaciones y de la Unidad de Auditoría Interna.

Se produce una ronda de intervenciones, por parte de los/as consejeros/as en torno a la dependencia funcional de la Unidad de Auditoría Interna y las vinculaciones con el Consejo, de las particularidades de la jefatura en términos contractuales, el tipo de reportes diferenciados con relación a otras jefaturas, las figuras similares que existen en otros organismos públicos, la coherencia necesaria con las otras unidades del INDH, la autonomía para responder a la naturaleza propia de auditar, libertad para pedir informes y el carácter colaborativo que debe tener, etc.

El consejero Manuel Núñez indica que es importante que la unidad tenga la posibilidad de relacionarse directamente con el Consejo y que tenga atribuciones de control de las normas de probidad. Señala también que deben tenerse en cuenta las normas sobre corrupción, en especial las convenciones interamericanas y las de Naciones Unidas de 2007. Con relación a la condición de alta dirección pública del cargo, propone que se aplique efectivamente la norma de plazos y renovaciones en el cargo del sistema de alta dirección.

Finalizada las intervenciones se acuerda la creación de la Unidad de Comunicaciones y de Auditoría Interna.

La directora informa que para la sesión siguiente presentará una propuesta sobre las funciones y dependencias de ambas Unidades, los perfiles de sus integrantes, las modificaciones reglamentarias necesarias para su implementación efectiva, etc.

Indica que, sin perjuicio, de la creación de la Unidad de Auditoría Interna, no obsta que haya auditorías, externas, la comisión respectiva del Consejo y cualquier otro tipo de control que tenga como objetivo mejorar la gestión.

4. Caso José Huenante.

La directora hace entrega de un informe detallado sobre la desaparición forzada de José Huenante y las razones por las cuales el INDH debería presentar una querrela por los hechos.

Se produce una ronda de intervenciones que versan sobre la necesidad de presentar la querrela en contra de todos quienes resulten responsables de la desaparición forzada, que sea ante el Juzgado de Garantía de la ciudad de Puerto Montt, sobre el alcance de la legitimación activa del INDH, acerca del tipo penal, etc.



La directora solicita que se vote la idea de presentar una querrela por la desaparición forzada de José Huenante, aprobándose dicha presentación, con la abstención del consejero José Aylwin, señalando que el abogado que patrocina la causa es colaborador del Observatorio Ciudadano, que codirige junto a Nancy Yañez.

5. Varios.

a. Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Sedes Regionales.

La directora informa que sostuvo una reunión con los cuatro jefes regionales de la Región de Antofagasta, Valparaíso, Araucanía y Los Lagos para intercambiar aprendizajes y experiencias en el proceso de instalación de cada una de las sedes.

c. Consejo Consultivo

La directora informa que todas las personas propuestas para conformar el nuevo Consejo Consultivo Nacional aceptaron la invitación y que a la brevedad se convocará a su constitución, de conformidad a las normas reglamentarias respectivas.

d. Sistema de vigilancia en comunas de Las Condes y Lo Barnechea

La directora informa que dos organizaciones de la sociedad civil van a presentar recursos de protección por el sistema de vigilancia implementado, a través de cámaras que sobrevuelan un determinado sector.

Solicita que en caso de que se impetren dichas medidas el INDH presente *amicus curiae* en términos similares a la solicitud de pronunciamiento que se presentará ante la Contraloría General de la República.

e. Patrocinios.

La directora hace entrega de los patrocinios otorgados en el mes de agosto del presente año.



f. Ministerio de Salud.

La directora informa que sostuvo una reunión con el Subsecretario de Salud Dr. Jaime Burrows Oyarzún y el Dr. Mauricio Gómez Chamorro, Jefe del Departamento de Salud Pública.

Indica que los temas tratados fueron el proyecto de ley de salud mental, el trabajo de la comisión de salud mental y sus respectivas instancias regionales que realizan visitas a los hospitales psiquiátricos, el rol del INDH en materia de visitas a centros donde se encuentran personas privadas de libertad en el área de la salud, de conformidad al Protocolo Facultativo para la Prevención de la Tortura, ratificado por Chile; la capacidad jurídica de las personas con discapacidades mentales, etc.

Profundiza en la petición del Ministerio de Salud de que el INDH genere instancias de colaboración para efectos de realizar visitas a los actuales cuatro centros psiquiátricos que existen en Chile. Señala que se realizará una reunión a la brevedad posible para hacer un plan de visitas.

La consejera Consuelo Contreras informa sobre el modelo de intervención que existe en el norte de Italia, que parte de la base que la internación es una medida de *ultima ratio* y siempre con el carácter de excepcional.

g. Misión de Observación a Rapa Nui.

La directora informa sobre los antecedentes que se han recibido, desde Rapa Nui, sobre posibles vulneraciones de derechos humanos que conforman el mandato de protección que le corresponde ejercer al INDH y la necesidad de realizar una misión de observación a dicho lugar.

Solicita que en atención al grado de conocimiento de lo que sucede en la isla, sea el consejero Manuel Nuñez junto al abogado Luis Torres quienes conformen el equipo que realizará la misión de observación.

Se aprueba la idea de realizar una misión de observación a Rapa Nui.

h. Presidenta “Foro Empresas y Derechos Humanos” de Naciones Unidas

La directora informa que recibió la información de que fue propuesta para, eventualmente, ser la persona que dirija (*Chairperson*) el Foro de Empresas y Derechos Humanos que se celebra anualmente en Naciones Unidas, en la sede de Ginebra, que se celebrará en el mes de noviembre del presente año.

Indica que hay otras candidaturas y que informará sobre el proceso.

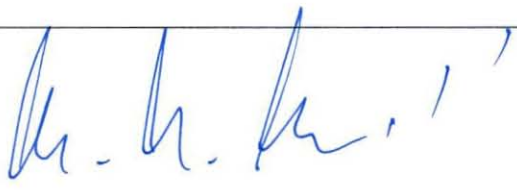
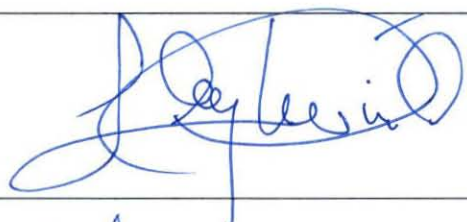
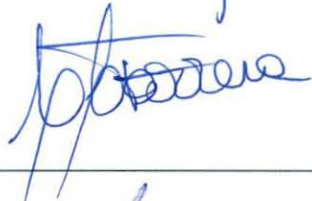


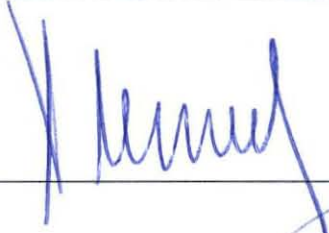
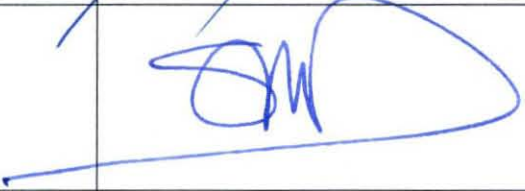
i. Sesiones.

La directora informa que en la próxima sesión informará sobre las sesiones de Consejo a realizar en atención a que hay viajes programados a Ginebra- Suiza y Fiestas Patrias.

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba el acta 266.
- Se aprueba realizar una declaración pública sobre la Araucanía.
- Se aprueba la creación de la Unidad de Comunicaciones y de Auditoría Interna.
- Se aprueba la idea de presentar un amicus curiae en el evento que se presenten recursos de protección por el Sistema de vigilancia, recientemente implementado por las comunas de Las Condes y Lo Barnechea.
- Se aprueba la realización de misión de observación a Rapa Nui, a cargo del consejero Manuel Nuñez.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto